Servicio de Administración de Rentas
Gobierno de la República

CIRCULAR DNTH- 31-2025

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se les RECUERDA lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, la Declaración Jurada de Activos y Pasivos se actualiza los primeros cuatro meses del año (De enero a abril del 2025), por lo cual se les exhorta a presentar la misma, remitiendo una copia a la Dirección Nacional de Talento Humano dentro de la fecha antes mencionada.

Estar pendiente a las comunicaciones del Tribunal Superior de Cuentas, mismas que son enviadas a sus c**orreos personales**, para presentar dicha actualización correspondiente al año 2025.

El personal que no ha realizado proceso de enrolamiento para efectuar la declaración en línea a través del sistema sdjl.tsc.gob.hn, Se indica que en la Circular DNTH-002-2025 se adjuntan los códigos QR correspondientes para llevar a cabo dicho proceso.

Se les recuerda que, el incumplimiento a lo dispuesto en la presente circular puede estar sujeto a la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan, sin excepción alguna.

Tegucigalpa M.D.C., 09 de abril de 2025.

[F] IVIS DANELIA ZUNIGA MORALES - 0801197600037

Firmado digitalmente por [F] IVIS DANELIA ZUNIGA MORALES - 0801197600037
Fecha: 2025.04.09 16:17:45 -06'00'

Abg. Ivis Danelia Zúniga
Directora Nacional de Talento Humano

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA